

**CONCURSO CERRADO DE OPOSICIÓN Y MERITOS PARA
COORDINADOR DEL AREA NEONATAL**

La Dirección Nacional de Sanidad Policial llama a Concurso Cerrado de Meritos y Antecedentes para ocupar **el cargo de Licenciado en Enfermería Coordinador del Área Neonatal**. La inscripción se realizará en la oficina de Concursos y Movimientos de Personal del Departamento de Recursos Humanos en el 2do piso de la D.N.S.P., Bvar. Batlle y Ordóñez 3574, en el horario de **08:30 a 16:00, en las fechas indicadas**.

La recepción de la inscripción por el Departamento de Recursos Humanos no significa su aceptación, la que corresponde a la S.D.N.S.P. de acuerdo a los requisitos establecidos en estas bases.

1.- REQUISITOS DE LOS POSTULANTES

1.1.- REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

1) La **FICHA DE INSCRIPCIÓN** acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia de Cédula de Identidad vigente.
- Fotocopia de Credencial Cívica (con constancias de votación).
- Fotocopia del Título habilitante al cargo postulado.
- Constancia de haber recibido las tres dosis de la vacuna contra el Covid 19 y de la hepatitis B.

Quienes se desempeñan en calidad de arrendamiento de servicio, deberán presentar además:

- **ANEXO N° IV** – Declaración Jurada de Cargos Públicos.
- Constancia de tramitación del Certificado de Buena Conducta - Al momento de tramitarlo en la Dirección Nacional de Policía Científica (José L. Terra 2220 – M.A.M. de 9:00 a 19:00 hrs.) solicitarlo con **destino al Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Nacional de Sanidad Policial (Hospital Policial)**.
- Fotocopia de Carné de Salud vigente.

DICHA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA.

2) El **CURRÍCULUM VITAE, ANEXO III** y fotocopias de todos los comprobantes que acrediten los méritos declarados **en Currículum Vitae**.

* **Importante:** Todo mérito declarado deberá estar avalado por las constancias, títulos, certificados, etc., emitidos por la autoridad competente; en caso contrario no serán tenidos en cuenta por el Tribunal.

3) Pertenecer a los padrones de la Dirección Nacional de Sanidad Policial tanto Presupuestado como Contratado Policial o prestar funciones bajo el régimen de arrendamiento de servicios. En caso de no tener contrato de arrendamiento de servicio escrito, acreditar actividad efectiva como suplente bajo el mismo régimen. Estar desempeñando funciones con una antigüedad mínima de 1 año **en la Dirección Nacional de Sanidad Policial**,

4) No podrán inscribirse quienes se encuentren dentro de lo establecido en el Art. 1º, Literal A), numeral 2) del Decreto N° 47/999 de 18 de febrero de 1999.

5) Acreditar buena conducta.

1.2.- REQUISITOS ESPECIFICOS

a) Formación básica excluyente

- Título de Licenciado en Enfermería habilitado por MSP.
- Contar con experiencia mínima de 3 años en la Especialidad, debidamente documentado.

b) Formación a valorar

- Meritos y antecedentes declarados en el Currículum Vitae.

2.- TAREAS A DESARROLLAR

Áreas a supervisar:

- Cuidados Moderados Neonatales.
- Salas de Nacer y Block de Partos.
- CTI- Intermedios neonatal.
- Junto al servicio de Pediatría participara de la conducción de los cuidados neonatales de Bajo riesgo.
- Cumplir con las normativas establecidas por la Institución.
- Toda otra tarea afín al cargo indicada por sus superiores.

3.- PARTICULARIDADES DEL CONTRATO

Será en régimen de Contratado Policial 96 horas mensuales.

La remuneración complementaria correspondiente a la Coordinación concursada será Nivel de Conducción N° 6 \$10.675.

Prestará funciones en la Dirección Nacional de Sanidad Policial (o cualquiera de sus dependencias).

4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTAJES

Criterios de Calificación	Puntaje
1. Prueba de Oposición (Proyecto)	30
2. Antigüedad en Sanidad Policial	15
3. Méritos	30
Total	75

1. PRUEBA DE OPOSICIÓN

Presentación de un proyecto escrito de “**REESTRUCTURA SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL POLICIAL**” (que incluye área de Cuidados Intensivos e Intermedios, área de Cuidados Moderados, dos salas de Nacer y la supervisión de Cuidados Neonatales).

Deberá realizar una exposición oral de defensa del mismo de hasta 20 minutos.

1. ANTIGÜEDAD EN SANIDAD POLICIAL

Se computará antigüedad a la fecha de inicio de la inscripción a razón de 0,05 puntos por mes con máximo de 15 puntos.

***Importante:** Todos los concursantes deberán presentar el Anexo III Declaración Jurada de Actividad en Sanidad Policial, en donde deberán establecer el número de meses de actuación efectiva por cada año de vínculo institucional. Las fracciones de años se computarán en el porcentaje que corresponda.

2. MÉRITOS

ÍTEM	DETALLE	PUNTAJES MÁXIMOS
1	Publicación en revistas Nacionales e Internacionales	4
2	Presentación en Congresos de la Especialidad	4
3	Asistencia a: congresos, jornales, seminarios, talleres y webinar (de la especialidad)	3
4	Experiencia laboral asistencial	3
5	Experiencia laboral en supervisión institucional	4
6	Experiencia laboral en supervisión extra institucional	3
7	Evaluación conceptual del área de desempeño	3
8	Entrevista	6
TOTAL		30

5.- TRIBUNAL

- **Titulares:** Sub Directora Técnica del Hospital Policial Crio. (PT)(CP) Lic. Dahiana Evelyn FARTO BLANCO, Director del Servicio de Neonatología Dr. Leonardo MACIAS BRITOS, Directora del Departamento de Enfermería, Of. Ppal. (PE)(CP) Dra. Ana María GALEANO ARRECHEA.
- **Suplente:** Licenciada en Enfermería Of. Ppal. (PT) Lic. Verónica Fabiana REYES FEIJO, Coordinadora de recursos Materiales y Logística, Of. Ppal. (PE)(CP) Lic. Andrea Alejandra FERNANDEZ LAVECCHIA.

6.- COMUNICACIONES, CITACIONES Y NOTIFICACIONES

Toda información referida a las distintas instancias del concurso, será publicada en la página Web de la D.N.S.P. (www.sanidadpolicial.gub.uy), por lo tanto será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones, citaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/as participantes mantenerse informados al respecto.

La dirección de correo electrónico que proporciona el concursante en la Ficha de Inscripción, se utilizará como medio válido de comunicación entre el concursante y esta Dirección Nacional o viceversa

La no presentación del Aspirante a cualquiera de las instancias del Concurso, aparejará la ELIMINACION del mismo. Situaciones debidamente justificadas y de ser preciso documentadas, serán evaluadas por el Tribunal del Concurso.

7.- DERECHOS QUE OTORGA EL CONCURSO

Se estará al estricto orden de precedencia dado por las calificaciones correspondientes, para designar en la vacante mencionada, cuya provisión se concurre, siempre y cuando se reúnan los requisitos establecidos.

El tiempo de validez del presente Concurso será de dos años a partir del momento de entrada en vigencia de la lista de prelación.

El Concursante podrá, en caso de entender que la calificación obtenida no condice con el contenido de su trabajo, solicitar mediante nota la "revisión" por parte del Tribunal de cualquiera de las etapas realizadas, el cual deberá dar trámite al petitorio en un plazo de 3 días hábiles. Cumplida esta instancia se dará vista al interesado, resultando inapelable la decisión adoptada por el TRIBUNAL.

8.- OTROS

1) En caso de registrarse empates en el puntaje final del concurso, prevalecerá la calificación obtenida en el Proyecto, a igualdad de ésta prevalecerá la calificación obtenida en la Antigüedad en la D.N.S.P. De persistir el empate se realizará un sorteo entre los involucrados ante escribano público.

2) Las Bases del concurso, la Ficha de Inscripción y todos los Anexos, se encuentran disponibles en el sitio web de la D.N.S.P. (www.sanidadpolicia.gub.uy), los mismos deberán ser descargadas por los aspirantes ya que no serán entregadas por la administración.

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

Del 21/11/2022 al 02/12/2022

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Hasta el día 09/12/2022 hora 15 oficina de Concursos y Movimientos de Personal del Departamento de Recursos Humanos en el 2do piso de la D.N.S.P., Bvar. Batlle y Ordóñez 3574.